



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01463

Asunto: Pone conocimiento informe entidad
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Luis Guillermo Henao Diez
Radicado: 630013103003-2019-00328-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Gestión Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda), en su oficio del 29 de octubre de la presente anualidad, con relación a la medida previa solicitada por el Despacho y comunicada a dicha ente educativo.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #121 publicado el 04-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8532f25eea11b551074062c9f175cb30e0e22de354dd2fcc03f229515c0e7787

Documento generado en 30/10/2020 06:26:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>